

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40928 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 412/2013, se han dictado autos de fecha 2 y 3 de octubre de 2013, por la Magistrada-Juez doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a la entidad Manugar, S.A.T. 335/2005 Sociedad Agraria de Transformación CIF F38437687 y se declara abierta la fase común del concurso..... Se nombra al Letrado don José Olmedo López, miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal.... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5º, 84 y 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este auto (B.O.E.), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al art. 184 LC."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el BOE, el Administrador Concursal de este procedimiento, es el arriba indicado, con domicilio a efectos de comunicaciones en esta ciudad c/ Pérez Galdós, n.º 16-1.º dcha., CP 38002. Tfno./Fax 922024250, correo electrónico joseolmedo@asesora.info

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2013.- El Secretario.

ID: A130059574-1